LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: PACIARONI

Nombres: Roberto Luis

D.N.I.: 20142406

C.U.I.L.: 20201424063



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 263 días

Curso de Cargas generales

Vence el 01/10/2024
Tenés que realizar el Curso de Transporte de Pasajeros

Venció el 31/12/2019

Curso de Transporte de Pasajeros

en 365 días

Examen psicofísico

Vence el 11/01/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Los resultados de tu examen psicofísico dieron: APTO.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Tr
Presidencia